

211

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 JUL 2021

REF: 2020-00228

No se acepta la renuncia presentada por el abogado Juan Alejandro León Arenas, al poder que le otorgó la Administradora de Riesgos Corporativos S.A.S., por cuanto no se allegó la comunicación dirigida a tal entidad en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>056</u>
fijado hoy <u>07 JUL 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



